9:33

47748

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a las Capellanías Cristianas Evangélicas por la labor de promoción humana y social que desarrollan en el sistema penitenciario, las fuerzas de seguridad y los hospitales de la provincia (entre otras instituciones), agradeciendo por este servicio de excelencia, desinteresado y altruista por el bienestar del prójimo. -

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin dudas que las Capellanías Evangélicas desarrollan un servicio de promoción psicosocial y espiritual en distintos establecimientos públicos como lo son hospitales, comisarías, hogares de ancianos, cementerios, y establecimiento penitenciarios. En su mayoría son personas que han tenido preparación y formación con el fin de brindar una atención de calidad ante las situaciones particulares que les toca atender.

Otorgan apoyo psico espiritual a personas que se encuentran en contextos de crisis, ya sea por razones económicas, físicas, sociales o espirituales.

Este apoyo personal promueve que, miles de santafesinos puedan sobrellevar situaciones complejas de manera acompañada, desde enfermedades hasta privaciones de la libertad, en cumplimiento de sanciones penales. Dan contención integral a tantas personas que la necesitan.

Es sumamente positivo y esperanzador que instituciones que tienen el conocimiento y la experiencia en temáticas sociales, puedan desarrollar su tarea con mayor experticia que el Estado y estoy convencido que como legisladores debemos valorar y agradecer, reconociéndolas por su generosidad permanente hacia la ciudadanía.

Uno de los objetivos es la ejecución de las acciones tendientes al fortalecimiento de la predicación del Evangelio y la práctica de la fe cristina. Además, bregar por el fortalecimiento del espíritu, del cuerpo y la comunión institucional, promoviendo caminos de solidaridad en el desempeño de la tarea y en las relaciones familiares y sociales.

Destacamos sobremanera la obra permanente y de excelencia que la Iglesia Evangélica brinda de manera continua y permanente hacia la comunidad a través de diferentes servicios hacia el prójimo. Una vez más recalcamos la inmensa labor que llevaron a cabo durante la pandemia, aportando trabajo, esfuerzo, recursos humanos, materiales y espirituales para contener a tantas familias que lo necesitaban.



Por todo ello, entendemos necesario apoyar, reconocer y felicitar en un gesto legislativo de valoración el enorme y excelente servicio que brindan desde las Capellanias Evangelicas y, que sin dudas repercuten de manera directa en la construcción de la paz social en nuestra provincia y del anhelado bienestar general de los santafesinos.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial